



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00093856-UNC-ME#FCQ- Lic Biol Champarini

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Biól. Leandro Gabriel Champarini, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, para asistir al IX NTS Meeting Ibro Course, Punta Arenas, Chile;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Justificar las inasistencias incurridas al Biól. Leandro Gabriel CHAMPARINI (Legajo 56.675) en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher desde el 07-03-2022 hasta el 14-03-2022, quien, en representación de esta Facultad, asistió al IX NTS Meeting Ibro Course, Punta Arenas, Chile; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

